Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 18 ABR. 2023

VISTO el Expediente MS-E-14555-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de mobiliario e insumos destinados a la Unidad de Atención Temprana de la Dirección General de Atención a la Emergencia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. Nº 62/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 63/23 -525 (N° de orden 27).

Que se recibieron ofertas de las firmas SUDEX ARGENTINA S.R.L. y SAN ROMÁN LEANDRO.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre- adjudicación obrante en N° de orden 47 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SAN ROMÁN LEANDRO C.U.I.T. N° 20-21589589-1, Renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 (ALT 00) por un monto total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 746.690,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta más conveniente para el Estado.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta de la firma SUDEX ARGENTINA S.R.L C.U.I.T. N° 30-70804169-2, renglones N° 4 y N° 6 (ALT.00), por no ajustarse a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1465, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22, 188/23 Anexo III y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 Anexo III y N° 2291/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 63/22 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición de mobiliario e insumos destinados a la Unidad de Atención Temprana de la Dirección General de Atención a la Emergencia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SAN ROMÁN LEANDRO C.U.I.T. N° 20-21589589-1, Renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 (ALT 00), por un monto total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 746.690,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. Nº 000139 /23.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JESICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
MINISTERIO DE SALUD

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.C Nº 000139 /23.

ANEXO I

RAF	UGG	UCG	CLASIFICACIÓN	MONTO
525	9009	9009	20000	$171.900,00
525	9009	9009	40000	$ 574.790,00
		TOTAL		$ 746.690,00

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CORDOBA JESICA PAOLA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y
DESPACHO MINISTERIO DE SALUD
18/04/2023 10:21